

MINIDH URBANO
II G.P VILA DO CORPUS

GUIA TECNICA

"MINIDH URBANO"
II G.P VILA DO CORPUS

CONCELLO DE PONTEAREAS

SPORTSKIDS



Concello de
PONTEAREAS



MINIDH URBANO

II G.P VILA DO CORPUS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CLUB ORGANIZADOR.

La entidad denominada **A.E.S. SPORTSKIDS** con sede social en Barrio. Cernadela, nº 90 Riofrio - Mondariz (Pontevedra), teléfono: 644617127, e-mail: info@sportskids.es. Con la autorización de la Federación Gallega de Ciclismo (FGC), organiza junto con el Concello de Ponteareas el "**MINIDH URBANO – II G.P VILA DO CORPUS**", que se celebrará el próximo 18 de Mayo de 2025.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRUEBA.

Nombre:

"MINIDH URBANO 2025 - II G.P VILA DO CORPUS"

Fecha:

18 de Mayo de 2024

Hora:

ENTRENAMIENTOS 09 a 11 horas

CLASIFICATORIA 11:00 horas

FINAL 12:30 horas

Lugar:

Plaza Mayor - Ponteareas

Coordenadas:

42.175664, -8.507294

Clase:

I.3A

Director de la prueba:

Marcos Porto Isla

Tlf:

644617127



MINIDH URBANO

II G.P VILA DO CORPUS

3. INSCRIPCIONES.

Federados: Formulario web de la F.G.C.

No federados: (Licencia de 1 día) Formulario web de la F.G.C.

4. EMPLAZAMIENTO DEL CIRCUITO.

Lugar: Plaza Mayor

Coordenadas: **42.174459, -8.505357**

Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/fVKxM4b6HofLPGNX9>

Circuito





MINIDH URBANO II G.P VILA DO CORPUS

5. ESTACIONAMIENTO.

El Ayuntamiento dispone de varios aparcamientos gratuitos en el área urbana de Ponteareas.

- **ZONA CARPAS EQUIPOS:** Estará ubicada en la Plaza Mayor, no estarán permitidos en dicha plaza los vehículos.
- **NO ESTARÁ PERMITIDO EL MONTAJE DE CARPAS FUERA DE LA ZONA HABILITADA A TAL FIN.**

-APARCAMIENTO PARTICIPANTES Y ACOMPAÑANTES: Hay aparcamientos cercanos al circuito.

- **QUEDARÁ PROHIBIDO ESTACIONAR EN OTRAS ZONAS QUE NO ESTÉN HABILITADAS A TAL FIN.**

6. AVITUALLAMIENTO Y OTROS SERVICIOS.

- Avituallamiento: Se entregará agua a todas/os las/os participantes.

7. CATEGORÍAS PARTICIPANTES:

Cada una de las categorías se disputarán siguiendo el orden establecido, la prueba se disputará en su totalidad a lo largo de la mañana, siguiendo el siguiente programa:

Benjamín

Promesa

Principiante

Alevín

Infantil

- **LAS CEREMONIAS DE PODIUM TENDRÁN LUGAR AL FINALIZAR LA PRUEBA Y EL POSTERIOR PERÍODO DE RECLAMACIONES.**

8. CLASIFICACIONES.

Se establecerá una clasificación individual por categorías, siendo independiente la masculina de la femenina. Los premios serán los establecidos en la Normativa Técnica de la FGC.



MINIDH URBANO

II G.P VILA DO CORPUS

9. REGLAMENTO Y NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE.

Esta prueba estará regida en todos sus puntos por el Reglamento particular de la prueba y por la Normativa Técnica de la Federación Gallega de Ciclismo, según lo dispuesto en el:

TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

TITULO III - PRUEBAS DE BTT

APARTADO III-N.-ESCOLAS BTT

SECCIÓN II-N.2.- ESCOLAS BTT: MINIBTT-DH

Para los casos no recogidos en estos apartados, será de aplicación y obligado cumplimiento las decisiones adoptadas por el Jurado Técnico, Reglamentos oficiales de la RFEC y de la UCI.

10. PROTOCOLO DE PÓDIUM.

El acto protocolario de entrega de premios se celebrará al finalizar la prueba. Las/os corredoras/es deberán subir al pódium con el equipamiento oficial del club.

11. PREMIOS.

Los premios serán los estipulados por la Normativa Técnica de la F.G.C. Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría.

12. NORMAS GENERALES PARA LOS ASISTENTES.

La prueba se desarrolla en el centro del Ayuntamiento de Ponteareas, una zona urbana, por ello para una correcta conservación de los espacios públicos, se deberán de cumplir las siguientes normas:

- Utilizar las zonas delimitadas para el desarrollo de la prueba.
- Estará prohibido fumar en dicho entorno durante el desarrollo de la prueba.
- Se deberá cuidar y proteger los elementos del área.
- Estará prohibido acampar y utilizar barbacoas privadas.
- Respectar las instrucciones de la Organización.



MINIDH URBANO

II G.P VILA DO CORPUS

13. PARTICULARIDADES.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con el Reglamento de la FGC o en su caso RFEC. Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la dirección de la organización. Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba de acuerdo con todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.

14. HOSPITAL Y PRIMEROS AUXILIOS.

En el circuito estará situada una ambulancia dotada con médico y personal sanitario habilitado, tanto en los entrenamientos oficiales como en la propia carrera.



MINIDH URBANO II G.P VILA DO CORPUS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO. GEROSALUD/EVEREST

(menores de 6, mayores de 16 años).

Teléfono de asistencia: 981 941 111.

El siniestro debe comunicarse dentro de las primeras 48 horas a contar desde la fecha de ocurrencia del accidente.

Todo aquel siniestro comunicado en un plazo superior a 7 días desde la ocurrencia, carecerá de cobertura. Por tanto, todo siniestro comunicado fuera de este plazo será rechazado por parte de la aseguradora.

TIPOS DE ASISTENCIA

- ASISTENCIA POR URGENCIA VITAL

En el caso de **URGENCIA VITAL** (aquella en la que peligre la vida del deportista) se podrá acudir al Hospital/Centro más cercano.

- ASISTENCIA URGENTE

El deportista que, por motivo de un accidente deportivo requiera asistencia **URGENTE E INMEDIATA**, deberá comunicar a la Cía. su siniestro y solicitar un centro de Urgencias. **TLF. 981 941 111**

Se recabarán datos del siniestro y a continuación se le facilitará una cita preferente en centro concertado. Para cualquier prueba/tratamiento/revisión solicitados en la visita inicial se requerirá autorización de la compañía de seguros.

El federado debe dirigirse por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (sólo si el tipo de lesión así lo exige), al centro concertado de asistencia de urgencias que le indiquen.

Hospital de referencia en caso de accidente:

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO CONCHEIRO - EL CASTRO.

Rúa de Manuel Olivié, 11, 36203 Vigo, Pontevedra. Telf: 986 41 14 66



MINIDH URBANO

II G.P VILA DO CORPUS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

Plan XOGADE. SURNE/GEROSALUD

(mayores de 6, menores de 16 años).

Teléfono de asistencia: 881850087. 881 850 087

Email: xogade@gerosalud.es

No caso de precisar asistencia médica derivada dun accidente deportivo, en función do nivel de urxencia procederase do seguinte xeito:

Urxencia vital (aquela que implica risco de morte ou secuela funcional grave para o doente en caso de non recibir atención médica inmediata):

Acudir ao servizo de Urxencia máis próximo e comunicar o sinistro nun prazo de 24 horas.

Urxencia non vital:

1. Comunicación de accidente:

Deberán comunicar o accidente antes de acudir a ningún centro por unha destas dúas vías:

Teléfono de asistencia: 881 850 087 – Tras facilitar á Xestora Médica os datos do lesionado e circunstancias do accidente, indicárselle o centro médico ao que acudir para recibir a primeira atención médica.

Vía telemática a través da plataforma: <https://partesxogade.es> tras a recepción da comunicación de sinistro, recibirá unha confirmación de apertura. Un trámite de Gerosalud contactará telefónicamente á maior brevidade para indicárlle o centro médico ao que acudir.

2. Continuidade asistencial:

Tras a primeira asistencia será necesario cumplir os seguintes requisitos:



MINIDH URBANO

II G.P VILA DO CORPUS

- I) Que a entidade que inscribiu ao deportista certifique o accidente na plataforma de Xogade (<https://inscripcion-xogade.xunta.gal>). O prazo para dito trámite é de **7 días**.

- II) Que os titores legais autoricen a xestión de datos do menor a través dunha mensaxe que recibirán no seu teléfono móvil.

- III) Que se envíen os informes médicos nos que conste a prescripción de tratamiento, rehabilitación, probas diagnósticas, cirurxía/ingreso hospitalario, etc. O lesionado ten á súa disposición o correo xogade@gerosalud.es e o portal <https://partesxogade.es>

Hospital de referencia en caso de accidente:

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO CONCHEIRO - EL CASTRO.

Rúa de Manuel Olivié, 11, 36203 Vigo, Pontevedra. Telf: 986 41 14 66

MINIDH URBANO

II G.P VILA DO CORPUS

16. ORGANIZADORES DE LA PRUEBA



Concello de
PONTEAREAS



17. COLABORADORES INSTITUCIONALES.



Concello de
PONTEAREAS



XUNTA
DE GALICIA



Deputación
Pontevedra





Concello de
PONTEAREAS



MINIDH URBANO II G.P VILA DO CORPUS

DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de " **MINIDH URBANO 2025 - II G.P VILA DO CORPUS** ", así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización o Federación Galega de Ciclismo y de Sportskids. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.



Concello de
PONTEAREAS



MINIDH URBANO

II G.P VILA DO CORPUS

18. CARTEL PRUEBA

The poster features a large, bold title "II MINI DHU VILA DO CORPUS" in white and teal letters against a dark blue background. Below the title, the date "18 de MAIO de 2025" is displayed in teal. A photograph of a cyclist in green and red gear riding a mountain bike is positioned on the left. To the right, there are logos for the "PONTEAREAS CONCELLO" (Council of Ponteareas) and "SPORTS KIDS". At the bottom, logos for "Ciclismo Galego Federación", "RESTAURANTE CASTELO PIZZERÍA", and "MONDARIZ AGUA MINERAL NATURAL" are shown. A green banner at the bottom reads "INSCRICIÓNNS A TRAVÉS DA FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO". The footer contains logos for various sponsors: PM PORTOMARTINEZ, Deputación de Pontevedra, XUNTA DE GALICIA, DEPORTE GALEGO, biziebike, ROC BIKE FACTORY, MAPFRE PONTEAREAS, GALICIA SAUDABLE, and NON.

II MINI DHU
VILA DO CORPUS

18 de MAIO de 2025

PONTEAREAS CONCELLO

Ciclismo Galego Federación

RESTAURANTE CASTELO PIZZERÍA

MONDARIZ AGUA MINERAL NATURAL

INSCRICIÓNNS A TRAVÉS DA FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO

PM PORTOMARTINEZ

Deputación de Pontevedra

XUNTA DE GALICIA

DEPORTE GALEGO

biziebike

ROC BIKE FACTORY

MAPFRE PONTEAREAS

GALICIA SAUDABLE

NON

MINIDH URBANO

II G.P VILA DO CORPUS

PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en el " **MINIDH URBANO 2025 - II G.P VILA DO CORPUS** ", los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección info@sportskids.es Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.